



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV) 29 (inciso I), 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

## CONVOCA

A los alumnos egresados del Nivel Superior en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEMéx y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo, agosto - diciembre 2016 para obtener una

### BECA DE TITULACIÓN "Fundación UAEMéx"

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a los primeros **75 EGRESADOS que estén por presentar su evaluación profesional, que no exceda el año de egreso**, que presenten su solicitud y que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o hasta agotar el presupuesto establecido y aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación.

Dicha beca estará destinada a cubrir **parcialmente los gastos de los trámites administrativos** que se realizan de manera previa a la evaluación profesional.

Se otorgará la beca de hasta **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.)** para este concepto, de acuerdo a las siguientes modalidades, especificadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su artículo 8:

- I. Aprovechamiento académico.
- II. Artículo especializado para publicar en revista indizada.
- III. Créditos en Estudios Avanzados.
- IV. Ensayo.
- V. Examen General de Egreso.
- VI. Memoria de experiencia laboral.
- VII. Obra artística.

- VIII. Reporte de aplicación de conocimientos.
- IX. Reporte de autoempleo profesional.
- X. Reporte de residencia de investigación.
- XI. Reporte de servicio social en el área de la salud.
- XII. Tesina.
- XIII. Tesis.

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Pago por derecho de examen de evaluación Profesional
- Expedición de título profesional
- Constancia de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a Biblioteca
- Apoyo bibliográfico
- Donación a la biblioteca
- Bonos de cooperación

**NOTA:** Solo se cubrirán los recibos oficiales expedidos por la UAEMéx

Bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

**SEGUNDA.-** Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

### REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEMéx.
- **No exceder el año de egreso**, a partir la fecha de la última calificación asentada en el Certificado de Estudios de Licenciatura. Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social.
- Tener un promedio general de calificación, mínimo de **8.0** para egresados de las **Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Odontología** así como las **Licenciaturas de Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica**; y de **8.5** para el resto de las licenciaturas.
- La sustentación de la evaluación profesional será de manera individual apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- El aspirante **no deberá contar con otra beca**, otorgada por institución pública o privada destinada para este mismo concepto.

**TERCERA.-** El aspirante deberá entregar los siguientes:

### DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura.
3. Original y copia fotostática del oficio de liberación para la evaluación profesional.
4. Recibos originales expedidos por la UAEMéx, vigentes y sin pagar, en caso de haber sido pagados, esta beca no procede.
5. Los egresados del área de la salud deberán anexar copia del certificado de liberación de servicio social o constancia que lo acredite.

### REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, durante el periodo del:

**1 de agosto al 2 de diciembre de 2016**

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

**NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

### ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

**CUARTA.-** Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica en el **Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación ubicado en el primer piso del edificio de Rectoría**, donde se cotejará la documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente los mismos se remitirán semanalmente a la Fundación UAEMéx, A.C. para su revisión, validación y aprobación a partir del:

**8 de agosto al 2 de diciembre de 2016**

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

### RESULTADOS

**QUINTA** Una vez que la Fundación reciba las solicitudes, se darán a conocer de **forma semanal a quincenal los resultados**, notificando a cada uno de los becarios vía telefónica o por correo electrónico proporcionados.

### PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA BECA

**SEXTA.-** El candidato seleccionado deberá presentar los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación validados por el Departamento de Becas de la UAEMéx.

**SÉPTIMA.-** Una vez verificado que el expediente se encuentre completo, la Fundación expedirá el cheque de la beca correspondiente, para que el alumno realice el pago en el área de Tesorería.

**OCTAVA.-** Con la finalidad de agilizar la entrega de la beca el becario deberá proporcionar en la solicitud de beca los teléfonos donde se les pueda localizar (fijo o móvil) así como correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

**NOVENA.-** Los beneficiados deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar hasta dos días después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación, así como la entrega a través de correo electrónico de 10 fotografías del evento de evaluación profesional y una copia del título obtenido.

**DÉCIMA.-** Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEMéx.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEMéx.

**DÉCIMA TERCERA.-** Son causas de cancelación o termino, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEMéx.

**DÉCIMA CUARTA.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEMéx.

**DÉCIMA QUINTA.-** En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele.

**DÉCIMA SEXTA.-** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:  
**FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.**

Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, México.  
 ☎ 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109    ✉ mercadotecnia@fundacionuaemex.org  
 📍 @fundacionuaemex    📍 @FundacionUAEMex

**DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)  
 ☎ 2 26 23 00 Ext. 11367    ✉ becas@uaemex.mx  
 📍 Becas Uaemex    📍 @DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio 2016.

ATENTAMENTE  
 PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO  
 "2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"  
 COMITÉ GENERAL DE BECAS

